



DINAMIC SOLUTIONS CENTER
SOLUCIONES DINAMICAS

Handwritten signature and date: 18/02/2020

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oficio No 128-DEI-IHSS-2020
Tegucigalpa M.D.C.
17 de febrero de 2020

Atención
Posibles Licitantes
Su Oficina

Estimados Señores:

Ref. Licitación Pública Nacional No 008/2020 "Adquisición de Servicios de Plataforma Tecnológica en la Nube de Nivel Empresarial para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS".

Por este medio me permito hacer de su conocimiento a las empresas que retiraron el documento base para participar en el proceso de licitación pública de la referencia lo siguiente:

Franklin Andino
18/02/20 sega

RECEPCION
18 FEB 2020
RECIBIDO
10:47AM
Yessenia

JULIUS DATUM
DATUM HONDURAS, S.A. de C.V.
18/02/20

1. En la sección III—Especificaciones técnicas, Numeral 7 "Se requieren máquinas virtuales". En la máquina virtual Tipo #3, Sistema Operativo Linux. Favor de especificar cual versión o modelo de distribución de Linux necesitan.

Respuesta: Ubuntu Server.

2. En la sección III — Especificaciones técnicas, Numeral 10 "Conexión VPN": Inciso e) - El servicio debería tener la posibilidad de mover las interfaces de red y las direcciones IP entre instancias de las máquinas virtuales. Favor de especificar cuantas interfaces van a tener por cada Servidor.

Respuesta: Mínimo debe contar con 2 interfaces de red virtuales.

3. En la sección III — Especificaciones técnicas, Numeral 12 "Implementación": Incisos: b. configuración y conectividad de los recursos de red en la nube y en Premisa. c. Configuraciones de políticas de respaldo. Referente a las configuraciones: Favor de aclarar si estos incisos hacen referencia a sistemas de respaldo ya existentes del cliente o configuraciones de respaldo de los servicios ofertados en la Nube. En el caso que sea a los servicios de respaldo ofertados. ¿Se pueden incluir soluciones de Respaldo para los servicios ofertados?

Respuesta: La Plataforma de Servicios Cloud ofertada, debe tener la capacidad de realizar Respaldos de los equipos virtuales, en la misma plataforma.

4. En la sección III — Especificaciones técnicas, Numeral 8 "Servicio de Plataforma Tecnológica en Nube (PaaS)". Favor de especificar en cual Sistema Operativo (Windows o Linux - detallar versión) va a estar montada la aplicación, ya que no lo mencionan en los pliegos de licitación.

Respuesta: Pueden ejecutarse tanto en Windows como Linux, en sus versiones recientes.

5. ¿El ambiente que el IHSS tiene planificado montar sobre la plataforma virtual requerida y descrita en página 15 será para un sitio productivo o de contingencia?

Respuesta: La plataforma virtual es para un ambiente productivo.

6. Para las máquinas virtuales requeridas en página 16, inciso 7, favor especificar si alguna de ellas debe incluir licenciamiento de base de datos y de ser así, las versiones y ediciones de las mismas.

Respuesta: La propuesta no debe incluir el licenciamiento para base de datos, únicamente para los Sistema Operativo descritos.

7. Las herramientas de desarrollo open source que se mencionan en los requerimientos técnicos en página 16, inciso 8, subíndices a-e (ASP.NET, Java, Python, PHP y herramientas de desarrollo móviles para Android, IOS y Windows) ¿Serán provistas e instaladas por el IHSS?

RECIBIDO
18 FEB. 2020
Teléfono Celular S.A. de C.V.

COMUNICACIONES GLOBALES
Josi David
20/02/20
11:25

REPRESENTACIONES LUFERROS
LUFERROS
Olga A. A. A.
18/02/2020
12:59

CEBIA
Cerebrina
18/12/2020



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Respuesta: Las herramientas deberán ser provistas e instaladas por el proveedor propiamente en la plataforma.

8. Para la máquina virtual solicitada en el inciso 9 de página 16, no se indica sistema operativo ni bases de datos, favor incluir esa información para incluirla en la configuración.

Respuesta: Pueden ejecutarse tanto en Windows como Linux, en sus versiones recientes. No se tiene contemplado ejecutar ninguna base de datos en el equipo solicitado.

9. Para la VPN solicitada en inciso 10, página 16 ¿Se requiere que este servicio lo tengan todas las máquinas virtuales configuradas o algunas en específico?

Respuesta: Todas las máquinas virtuales deben tener la posibilidad de utilizar la conexión VPN entre el IHSS y Servicio Contratado.

10. ¿En inciso página 10, inciso 10, subíndice a, se indica que se debe tener una capacidad de 100Mbps dedicada ¿Esto es aplicable al enlace que se necesita cotizar entre las oficinas principales del IHSS y la plataforma virtualizada? ¿Se entiende que debe ser un enlace de datos dedicado?

Respuesta: El Instituto cuenta con una conexión de internet dedicada de 155 Mbps, sobre esta conexión se debe configurar la conexión VPN entre el Centro de Datos del IHSS y el Servicio Contratado.

11. ¿Se solicita cotizar servicio de réplica entre sitio principal y el PaaS?

Respuesta: No.

12. ¿El servicio debe estar localizado dentro del país?

Respuesta: La plataforma del servicio Cloud puede ejecutarse ya sea a nivel nacional o Internacional.

13. En la página 15, inciso 2, se menciona que se debe contar con soporte local, favor especificar los alcances del soporte referido.

Respuesta: Se indica que se debe contar con un soporte local y del fabricante, para la resolución de incidentes, fallas y configuraciones requeridas para el buen funcionamiento de la plataforma.

14. ¿Es posible que la data esta almacenada en un servicio fuera del país? Favor aclarar por regulaciones nacionales si esto es posible.

Respuesta: Si, la plataforma del servicio Cloud puede ejecutarse ya sea a nivel nacional o internacional; actualmente no se tiene planificado la ejecución de base de datos en productivo en este servicio.

15. ¿Actualmente el IHSS cuenta con una plataforma virtualizada?

Respuesta: Si, en nuestro Centro de Datos Local.

16. De ser afirmativa la respuesta anterior, favor indicar el hipervisor utilizado, con su versión y edición por temas de compatibilidad con la plataforma a ofertar para el IaaS solicitado en los pliegos.

Respuesta: Favor brindar detalles técnicos, sobre esta consulta debido a que el IHSS no requiere, la replicación entre nuestro Centro de Datos Local y el servicio a adquirir.

17. Favor definir los alcances requeridos para el soporte a brindar dentro de las actividades de migración de los sistemas a la plataforma ofertada en página 17, inciso 13.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Respuesta: El alcance requerido es únicamente de soporte técnico; las actividades de migración serán ejecutadas por personal del Instituto y en caso de requerir apoyo en resolución, de casos puntuales serán escaladas al contratista como un caso de soporte técnico para las Actividades de:

- a) **Migración e Implementación de Infraestructura para Servidores y Servicios Adicionales.**
- b) **Configuración y conectividad de los recursos de red en la nube y en Premisa.**
- c) **Configuraciones de políticas de respaldo.**

18. Para el dimensionamiento de la migración, es necesario saber la configuración de los sistemas actuales, favor brindar, sistemas operativos actuales, bases de datos, aplicaciones conexas y configuraciones de hipervisor.

Respuesta: El Instituto mantendrá su Centro de Datos Local en Producción, en su ubicación original; la configuración de sistemas operativos y software conexos requeridos en el servicio, Cloud son únicamente las descritas en las condiciones técnicas mínimas, apartado 7 y 8.

19. Favor definir políticas de respaldo requeridas según página 17, inciso 13, subíndice c ¿Cada cuánto se realizarán respaldos completos y cada cuanto los incrementales por máquina virtual?

Respuesta: La definición de las políticas de respaldo requeridas depende totalmente del tipo de servicio que ejecute para cada máquina. No necesariamente una sola política aplique para todas las máquinas; y no todas las máquinas requerirán de una política de respaldo.

Estas aclaraciones forman parte del documento base de licitación.

Favor tomar en cuenta lo anterior,

Atentamente,


DR. RICHARD ZABLAN ASFURA
Director Ejecutivo del IHSS



📁: Expediente Licitación Pública Nacional 008-2020
RZA/daa